



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

MALAGA SANTANDER

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 004 DE ENERO 19 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIP AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2018-00203	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	GUILLERMINA SIERRA	SAMUEL SIERRA LOPEZ	PARA DAR RESPUESTA AL DERECHOS DE PETICION PRESENTADO POR EL DEMANDADO, RESPECTO DE DAR POR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO Y CONTINUAR SOLO CON LA CUOTA DE ALIMENTOS, ESTE DESPACHO ORDENA REALIZAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PARA EFECTOS DE ADOPTAR LAS DETERMINACIONES A LUGAR.	18-01-2021
2021-00008	ALIMENTOS	KAREN LISETH ABRIL CACERES	HEIBER HERNANDEZ BASTO	*ADMITE DEMANDA DE ALIMENTOS *CITA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA NUEVE (9) DE FEBRERO DE 2021, A LAS 2:30 PM. (ADVIERTASE A LAS PARTES QUE EN ESTA DILIGENCIA SE ORDENARAN Y PRACTICARAN PRUEBAS, POR TANTO DEBEN PRESENTAR LOS TESTIGOS Y DOCUMENTOS QUE QUIERAN HACER VALER) *MANTENGASE DE MANERA PROVISIONAL LA CUOTA FIJADA POR LA COMISARIA DE FAMILIA DE CARCASI.	18-01-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DIANA CA', is positioned above the printed name.

DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA